

## CERTIFICADO DE EXENCIÓN FISCAL SOBRE VENTAS Y USO DEL ESTADO DE TEXAS

Nombre del comprador, firma o agencia	
Domicilio ( <i>calle y número, apartado postal o número de ruta</i> )	Teléfono ( <i>código de área y número</i> )
Ciudad, estado, código postal	

Yo, el comprador arriba mencionado, reclamo una exención del pago del impuesto sobre ventas y uso por la compra de los elementos gravables que se describen a continuación (o en el pedido o la factura adjuntos), a:

Vendedor: \_\_\_\_\_

Domicilio (calle): \_\_\_\_\_ Ciudad, estado, código postal: \_\_\_\_\_

Descripción de los elementos a comprar o enumerados en el pedido o la factura adjuntos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El comprador reclama esta exención por el siguiente motivo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Entiendo que seré responsable del pago del impuesto sobre ventas y uso que deba hacer efectivo por no cumplir con las provisiones del Código Fiscal: Ley de Impuesto sobre Ventas Limitadas, Consumos Específicos y Uso; Ley de Impuesto Municipal sobre Ventas y Uso; impuestos sobre ventas y uso para autoridades fiscales para propósitos especiales; Ley de Impuestos del Condado sobre Ventas y Uso; el Código de Salud y Seguridad de Texas; provisiones especiales relacionadas con distritos de hospitales, distritos de servicios de emergencia y distritos de servicios de emergencia en condados con una población de 125.000 habitantes o menos.

*Entiendo que es una ofensa criminal suministrar un certificado de exención fiscal al vendedor por artículos sujetos a impuestos que yo sepa, en el momento de la compra, que se utilizarán de modo distinto al mencionado en este certificado y dependiendo del monto evadido, la ofensa puede obtener una clasificación de un delito menor clase C hasta un delito grave de segundo grado.*

Comprador Firme	Cargo	Fecha
--------------------	-------	-------

aquí! ▶

NOTA: este certificado no puede emitirse por la compra, arrendamiento o alquiler de un vehículo. *ESTE CERTIFICADO NO REQUIERE UN NÚMERO PARA SER VÁLIDO*. No existen "números de exención" o números de "exención fiscal" sobre ventas y uso.

Este certificado debe otorgarse al proveedor. **No** envíe el certificado completado al Controlador de Cuentas Públicas.